

CUADERNOS
DE TRABAJO

43

Evaluación específica de desempeño 2012-2013 al programa S010
"Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género".

Octubre, 2013.



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Modalidad: S010

Dependencia: Instituto Nacional de las Mujeres

1. Unidad Administrativa: Instituto Nacional de las Mujeres

Datos del (a) Titular

Nombre: Adriana Leticia Borjas Benavente

Teléfono: 5322 4262

Correo Electrónico: alborjas@inmujeres.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: María de Lourdes Ávila Santacruz

Teléfono: 53224263

Correo Electrónico: mlavila@inmujeres.gob.mx

Descripción del programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es un esfuerzo relativamente reciente, que tiene por objetivo contribuir a que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) incorporen la perspectiva de género en sus políticas públicas a fin de lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Otorga subsidios a los proyectos que éstas presentan cada año al INMUJERES, en el entendido que las IMEF son las instancias rectoras de la política de igualdad.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en las Entidades Federativas, mediante la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y en la Cultura Institucional

Propósito: Políticas Públicas en las Entidades Federativas con perspectiva de género incorporada.

Componentes:

1. Proyectos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), orientados a la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG)
2. Líneas estratégicas establecidas por el Programa por Entidad Federativa atendidas

Actividades:

1. Formación en temas específicos al personal de las entidades federativas con la finalidad de visualizar las principales problemáticas de desigualdad de género y avanzar en la construcción de redes entre los actores estratégicos para abordar dichas problemáticas de manera integral.
2. Asesoría a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para la elaboración y ejecución de los proyectos que incluyen temas de desarrollo orientados a la incorporación de la Perspectiva de Género

3. Capacitación al personal que opera el Programa en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para la elaboración y ejecución de los proyectos orientados a la incorporación de la Perspectiva de Género
4. Construcción de redes entre los actores estratégicos y las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para las principales problemáticas de manera integral.
5. Autorización de recursos y suscripción de convenios

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa
- La insuficiencia de información
- Otra: Es de reciente creación y ha recibido los aportes de diversos fondos del Inmujeres.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Hallazgos de Fin 1

1. Año de la Fuente: 2012

2. **Hallazgo de Fin y de Propósito:** El PFTPG ha experimentado importantes transformaciones que fundamentan la realización de un diagnóstico que defina claramente la problemática a atender, una justificación teórica-empírica sobre el tipo de intervención o solución que se pretende realizar, un rediseño de la lógica vertical y horizontal de la MIR que se corresponda con los objetivos específicos y, una planeación de la cobertura del programa.

3. **Fuente:** Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. **Elemento de Análisis:** Fin

5. **Comentarios y Observaciones:** En 2009 el programa se fusionó con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sin embargo, no es hasta el año 2010 que el PFTPG cuenta con reglas de operación. Es importante señalar que tales procesos de fusión obedecen a criterios externos a los relacionados con la atención de la problemática y, en este sentido, introducen distorsiones en la eficacia de intervención del programa.

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: Existe una importante inconsistencia entre los objetivos específicos establecidos en las ROP 2012 y los indicadores de la MIR del mismo año. No obstante, las metas de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de cumplirse en el año fiscal para la cual fueron planteadas.

3. Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. Elemento de Análisis: Componentes

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Las ROP 2012 constituyen un importante esfuerzo de definición y de acotar de las vertientes del programa. Para participar, los proyectos de las IMEF, debenn inscribirse en al menos un tema de desarrollo, seleccionar una modalidad de apoyo y, establecer una estrategia de intervención. Aunque la MIR 2012 no es completamente consistente con las ROP del mismo año se considera relevante dar continuidad a dicho esfuerzo.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: El programa no cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo.

3. Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. Elemento de Análisis: Otros Planeación

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Con base en la información presentada por la dependencia el PFTPG cuenta con un programa anual de trabajo. No obstante, el hallazgo detectado por la ECR 2012 sigue siendo válido pues éste se refiere a carencia de planificación de mediano y largo plazo.

Hallazgo Relevante 3

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: El programa documenta sus resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR, sin embargo, no se cuenta con valoraciones sobre el alcance de los resultados más allá del logro de las metas anuales.

3. Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. Elemento de Análisis: Otros Resultados del programa

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Los indicadores de fin y propósito han sido reelaborados y, en especial, el indicador de fin no se puede afirmar que sea adecuado para medir el impacto del programa.

Hallazgo Relevante 4

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: La estrategia de cobertura del programa es inconsistente a causa de las diferencias en la definición de la población potencial (personas adscritas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno de las entidades federativas, y de los municipios, así como personas que reciban atención en centros de atención itinerante y participantes de proyectos piloto) y de la población objetivo (32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas).

3. **Fuente:** Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)
4. **Elemento de Análisis:** Cobertura
5. **Valoración del Hallazgo:** Adecuada
6. **Comentarios y Observaciones:** El hecho que la población objetivo no constituye un subconjunto de la población potencial cuestiona la utilidad de la estrategia de cobertura pues dicha estrategia no conduce a la atención de la población potencial en el corto y mediano plazo.

Hallazgo Relevante 5

1. **Año de la Fuente:** 2012
2. **Hallazgo Relevante:** El programa cuenta con procedimientos claros, estandarizados y que son difundidos públicamente, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para su selección y entrega de apoyos, todo lo cual da mayores elementos de transparencia y certeza a las instancias que participan.
3. **Fuente:** Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)
4. **Elemento de Análisis:** Otros Operación
5. **Valoración del Hallazgo:** Adecuada
6. **Comentarios y Observaciones:**

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se modificaron las Reglas de operación 2012 con el propósito de reelaborar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida. Se revisó la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores para resultados, así como la pertinencia, relevancia y confiabilidad de los indicadores y metas correspondientes, procurando un mejor seguimiento a los resultados del programa. Los avances realizados son consistentes con los hallazgos señalados en la EDS 2010.

% de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 100 %

Aspectos comprometidos en 2013

Aspecto 1

Aspecto: El programa se encuentra trabajando en la elaboración de un diagnóstico que permita definir claramente la problemática a atender, la cobertura del programa, la justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención y la correspondencia entre los objetivos.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 2

Aspecto: Se están realizando las acciones tendiente a realizar una planeación estratégica y de resultados de corto, mediano y largo plazo, aprovechando al máximo la experiencia y los recursos disponibles.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 3

Aspecto: El programa se encuentra en condiciones de realizar una evaluación de procesos.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional

Aspecto 4

Aspecto: Se modificaron las Reglas de Operación 2013 con el propósito de elaborar una definición consistente de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 5

Aspecto: El programa está desarrollando un instrumento de medición de la percepción de la población atendida en los estados, así como mejorando un instrumento de medición de la percepción de la población atendida en los municipios.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 6

Aspecto: Se están realizando mejoras al sistema informático para el seguimiento de las actividades en el ámbito municipal.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Los importantes cambios del programa no necesariamente son resultado de una planificación estratégica. La MIR 2012 presenta áreas de oportunidad para medir el desempeño del programa. El índice de desarrollo relativo al género no se considera adecuado para medir el fin del programa pues no arroja resultados atribuibles a la intervención exclusiva del mismo, el período de medición es muy amplio y, presenta un rezago de tres años debido a las características de sus fuentes de información. El indicador de políticas públicas con PEG requiere precisiones metodológicas para determinar su relevancia y pertinencia. No obstante alcanzó su meta. El indicador de porcentaje de instancias apoyadas no es propiamente un indicador de componente. En igual medida el porcentaje de instancias que inciden en más de dos temas de desarrollo requiere mayor trabajo en la medida que no ofrece elementos sobre los resultados alcanzados en los temas de desarrollo. Las metas de componentes y actividades están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

En 2013, el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se fusiona al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). Se modificaron las ROP a fin de reflejar dicha transformación, así como los instrumentos relacionados con el proceso operativo del programa: fichas de recepción, revisión de proyectos, lineamientos para la integración y funcionamiento de la comisión dictaminadora, y acta de dictaminación.

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Personas

c. **Cuantificación:** No Disponible

d. **Definición:** Personas adscritas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno de las entidades federativas, y de los municipios, así como personas que reciban atención en centros de atención itinerante y participantes en los proyectos piloto que se beneficien con la ejecución de los proyectos que las IMEF presenten al Programa.

e. **Valoración:** La definición de Población Potencial es inconsistente con la Población Objetivo y la Población Atendida. La ECR (2010) destaca la necesidad de que el Programa avance en definir las unidades de medida de las poblaciones de forma consistente. En parte es comprensible que esto suceda pues se trata de un programa relativamente reciente que ha experimentado importantes transformaciones en la política de transversalización de la perspectiva de género. Es importante señalar que la realización del diagnóstico comprometido en 2014 permitirá establecer claramente la problemática que el programa se propone atender y, con ello, las poblaciones o áreas de enfoque del mismo.

Población Objetivo

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** IMEF

c. **Cuantificación:** 32

d. **Definición:** La población objetivo del Programa son las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Esta se cuantifica en función de las IMEF que reciben los recursos del programa para la implementación de los proyectos que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación del mismo.

e. **Valoración:** La definición de la Población Objetivo no es adecuada en la medida que no se identifica el subconjunto de la población potencial que el programa pretende atender en el corto y mediano plazo. Además, se observa una importante inconsistencia en la definición pues no se incluye a los Instancias Municipales de las Mujeres, pese a que éstos forman parte de la población atendida del programa. Esta observación se fundamenta en las ROP 2012, en donde se señala que uno de los objetivos específicos del Programa es "Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal".

Población Atendida

- a. ¿Se encuentra definida?: Si
b. Unidad de Medida: IMEF
c. Cuantificación: 32
d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Si

Entidades Atendidas: 27

Municipios Atendidos: 0

Localidades Atendidas: 0

Hombres Atendidos: 0

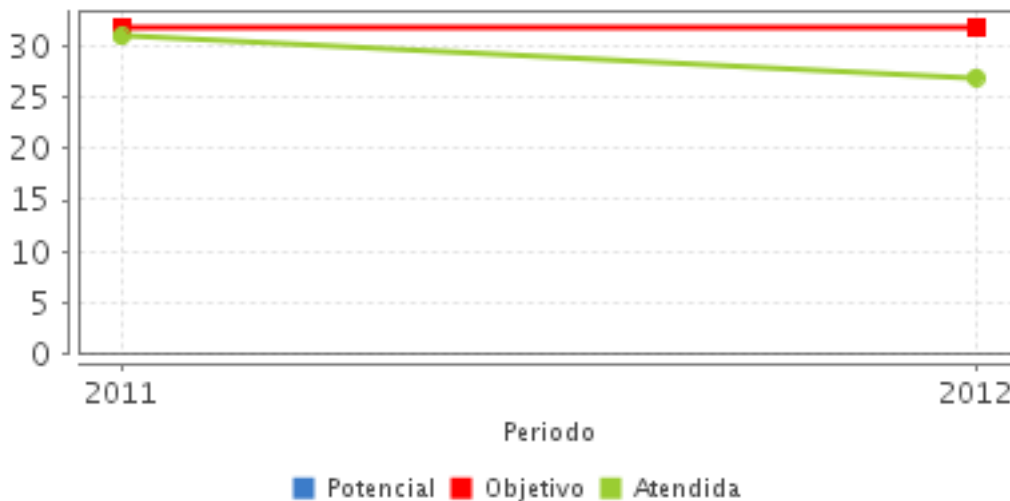
Mujeres Atendidas: 0

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2011	SD	32	31
2012	SD	32	27



Análisis de la Cobertura

Las definiciones de población potencial y objetivo no se consideran adecuadas debido a que tienen distintas unidades de medida (personas e IMEF respectivamente). Por su parte, no es posible analizar el comportamiento de la cobertura respecto del año 2011: pues la definición de la población atendida (personas) es similar pero no está cuantificada, la definición de la población objetivo son las 32 IMEF, mientras que la definición de la población atendida en 2012 se define como la "población beneficiada por el proyecto y reportada en el informe de cierre", mientras que en 2012 son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. No obstante, en lo que hace al financiamiento de proyectos se observa en 2012 un menor número de IMEF con proyectos apoyados (27/32) respecto del año anterior (31/32). Esto se debe a que cuatro IMEF no cumplieron con la presentación del comprobante de no adeudo del SAT (Chiapas, Distrito Federal, Guerrero y Michoacán) mientras la IMEF de Tamaulipas no participó.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2007-2012

Objetivo: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Eje: Igualdad de Oportunidades

Tema: Grupos Prioritarios

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2007-2012

Objetivo: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado

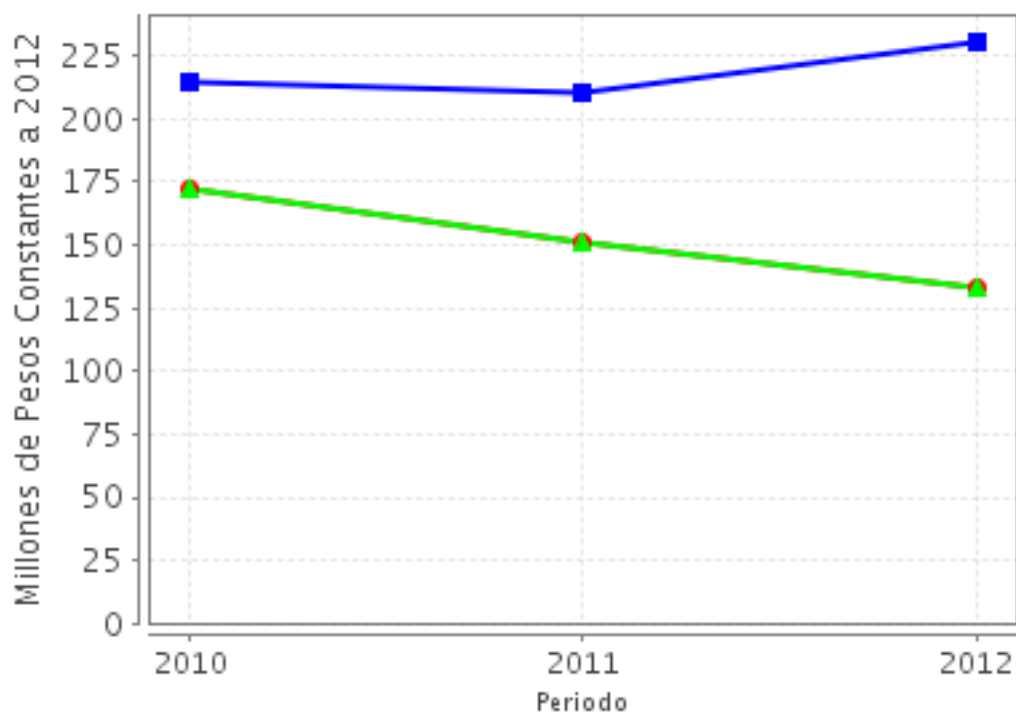
Año de Inicio del Programa 2010

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND
2010	214.6	172.16	172.16
2011	210.95	150.77	150.77
2012	230.2	132.99	132.85

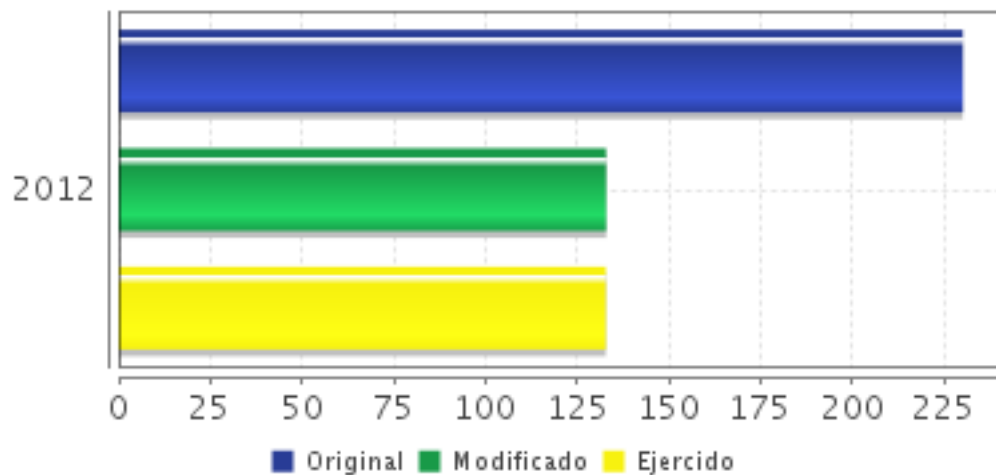
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original ■ Presupuesto Modificado ■ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2012 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

Del 2010 a 2012 el presupuesto ejercido del Programa se redujo en 25.5% en términos reales, con reducciones anuales sostenidas. La mayor reducción se presentó en 2010 con 9.4% con respecto al año anterior. No se ofrecen elementos que contribuyan a explicar este comportamiento.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) es de reciente creación. Otorga subsidios a los proyectos que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) presentan cada año al INMUJERES. A causa de haber experimentado importantes cambios el PFTPG requiere de un diagnóstico que defina claramente la problemática que pretende atender, una justificación teórica-empírica sobre el tipo de intervención o solución propuesta, un rediseño de la lógica vertical y horizontal de la MIR, que corresponda con los objetivos específicos y una planeación de la cobertura del programa (ECR, 2012). Se observa una importante inconsistencia entre los objetivos específicos establecidos en las ROP 2012 y los indicadores de la MIR del mismo año. No obstante, las metas de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de cumplirse en el año fiscal para la cual fueron planteadas. Por su parte, el programa presenta un área de oportunidad en materia planeación pues no cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica, en el que se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo. Pese a que el programa documenta sus resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR, no dispone de valoraciones sobre el alcance de los resultados más allá del logro de las metas anuales. Por otro lado, la estrategia de cobertura del programa es inconsistente a causa de las diferencias en la definición de la población potencial y objetivo. El hecho que la población objetivo no constituye un subconjunto de la población potencial cuestiona la utilidad de la estrategia de cobertura pues dicha estrategia no conduce a la atención de la población potencial en el corto y mediano plazo. El programa tiene procedimientos claros, estandarizados y que son difundidos públicamente, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para su selección y entrega de apoyos, todo lo cual da mayores elementos de transparencia y certeza a las instancias que participan. Es prioritario evaluar con criterios objetivos los resultados de los proyectos que realizan las IMEF a fin de determinar cómo éstos contribuyen en el mediano plazo a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas. Para ello se requiere trabajar conceptos centrales del programa como "institucionalización", "transversalización", "incorporación" en un marco de planificación estratégica. Queda pendiente la elaboración de indicadores sobre las brechas de género que el programa pretende transformar mediante la institucionalización de la perspectiva de género (ROP 2012).

Fortalezas

El PFTPG recupera la experiencia de los programas que se le han fusionado y a fin de reorientar el mismo se están realizando avances en la elaboración de un diagnóstico que permita definir claramente la problemática a atender, la cobertura del programa, la justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención y la correspondencia entre los objetivos. Las ROP 2012 constituyen un importante esfuerzo de definición y de acotar las vertientes del programa. Para participar, los proyectos de las IMEF, se inscriben en al menos un tema de desarrollo, seleccionan una modalidad de apoyo y establecen una estrategia de intervención. Los temas de desarrollo están alineados al Proigualdad. El programa tiene procedimientos claros, estandarizados y que son difundidos públicamente, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para su selección y entrega de apoyos.

Retos y Recomendaciones

La fusión de algunos fondos creados por el Inmujeres han añadido al programa importantes cambios que no necesariamente son resultado de una planificación estratégica. La unidad responsable de impulsar el programa no cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo, ni cuenta con planes anuales de trabajo (ECR, 2012). La MIR 2012 no es consistente con las reglas de operación del mismo año. Es prioritario evaluar con criterios objetivos los resultados de los proyectos que realizan las IMEF a fin de determinar cómo éstos contribuyen en el mediano plazo a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

La persistencia de la desigualdad de oportunidades y resultados entre hombres y mujeres, así como la asimétrica realización de sus derechos vulnera el respeto a la dignidad humana y es un rezago que obstaculiza el logro de un mayor bienestar de la sociedad. La necesidad de promover la igualdad entre sexos tiene por sustento la persistencia y magnitud de las desventajas asociadas a ser mujer, las cuales pueden observarse en México en un sin número de estudios, indicadores y por una serie de encuestas que justifican mantener vigente la voluntad de superarlo. Así se ha reconocido desde diferentes instancias como instituciones académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos y organismos internacionales multilaterales. En la década 2000-2010, México creó numerosos instrumentos jurídicos e institucionales para promover y lograr una igualdad sustantiva entre los hombres y mujeres en los ámbitos público y privado; entre ellos, destacan la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, la promulgación de la Ley General de Igualdad de Mujeres y Hombres en 2006, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007 y el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2009. Este es el contexto en el que opera Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en el cual puede valorarse con justeza la importancia de sus acciones. De acuerdo con la medición de la pobreza 2012 (realizada con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH), en 2012 habría 60.1 millones de mujeres y 57.2 millones de hombres. De las primeras, 27.6 millones (el 45.9 por ciento) se encontraban en situación de pobreza (1.8 millones más que los hombres). La carencia social con la mayor porcentaje entre las mujeres era --como en el caso del total de la población- la de acceso a la seguridad social, pues el 59.3 carecía de ésta; no obstante, cabe resaltar que esta proporción era menor que la registrada entre los hombres (63.2 por ciento).

Opinión de la Dependencia (Resumen)

Con relación a la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012 y a los resultados derivados de la misma, es importante señalar que para 2013 las Reglas de Operación y Matriz de Indicadores de Resultados tuvieron cambios sustantivos, derivados de la absorción del Programa de Fortalecimiento a la Política Municipal de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, así como de los criterios para reorientar la política nacional de igualdad por parte de la administración que inicia en el mismo año.

Considerando lo anterior, y debido a que la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2012, algunos de los resultados, hallazgos y recomendaciones pueden no aplicar o haberse solventado en la actual estructura del Programa.

Del informe de la evaluación específica de desempeño se confirman algunos de los hallazgos de la evaluación de consistencia y resultados 2011 como son: elaborar un diagnóstico e Instaurar procesos de planeación estratégica y de resultados. Se plantea para 2014 elaborar los respectivos documentos.

En cuanto a los hallazgos relativos a la Matriz de Indicadores, es importante señalar que desde 2010 a la fecha, los indicadores han sido revisados en su lógica interna, vertical y horizontal conforme a las observaciones y recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas al Programa, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableciéndose ejercicios en su rediseño y/o reorientación.

En lo relativo a la pertinencia de la cobertura del Programa, en 2013, se modificaron sustantivamente las reglas de operación por la integración del ámbito municipal, por lo que ahora se considera que la población Potencial y Objetivo es la misma, haciendo consistente dichas poblaciones.

INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012

Principales Indicadores de Resultados

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

La MIR 2012 no es consistente con las reglas de operación del mismo año. La relación entre fin, propósito, componentes y actividades no es estrechamente causal, a la vez que los objetivos específicos del programa no están alineados con los indicadores. En particular, no se aportan resultados para determinar cómo el fin del programa contribuye al logro del objetivo sectorial y del PND. El indicador diseñado para medir el fin del programa es el "índice de desarrollo relativo al género", el cual no es pertinente, puesto que no tiene relación lógica directa con los resultados esperados del programa.

El propósito del programa "Políticas públicas que incorporan la perspectiva de género en las Entidades Federativas" no parece estar bien formulado puesto que no refleja el efecto directo de los componentes y actividades del programa, ya que éste tendría en todo caso, una incidencia indirecta en las políticas públicas estatales y municipales. Asimismo, el indicador de propósito requiere revisión, en especial, la información que lo alimenta debe cumplir con los requisitos de validez, confiabilidad y economía.

Es prioritario evaluar con criterios objetivos los resultados de los proyectos que realizan las IMEF a fin de determinar cómo éstos contribuyen en el mediano plazo a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas. Para ello se requiere trabajar conceptos centrales del programa como "institucionalización", "transversalización", "incorporación" en un marco de planificación estratégica. Es decir, determinar si la sumatoria de los componentes y actividades se dirigen a la solución del problema, así como los plazos (corto, mediano y largo) en que los bienes y servicios entregados lograrán una solución del mismo. Posteriormente, será necesario alinear los indicadores de servicios y gestión a los objetivos específicos del programa. Queda pendiente la elaboración de indicadores sobre las brechas de género que el programa pretende transformar (ROP 2012) mediante la institucionalización de la perspectiva de género.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

En general la información proporcionada es algo fragmentada, no obstante, es pertinente y relativamente confiable. El proceso de fusión de los fondos y el PFTPG no está suficientemente documentado. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2012 del PFTPG arroja hallazgos relativamente limitados y, no siempre bien fundamentados.

Fuentes de Información

Reglas de Operación (ROP, 2012); Reglas de Operación (ROP, 2013); Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Informe trimestral (IT, 2012); Informe de Resultados INMUJERES I, II, III y IV Trimestre 2012; Evaluación en materia de diseño del programa Fodeimm 2010; Evaluación de Consistencia y Resultados PFTPG 2012; Evaluación en materia de diseño del programa PFTPG; Evaluación de Consistencia y Resultados Fodeimm 2012; Formato PPA municipios 2012.xls; Formato PPA Estados 2012.xls; Formato PPA MCCH estados 2012.xls; Formato PPA MCCH municipios 2012.xls; Definición y justificación Población 2012; Documento de opinión 2013; Documento de trabajo 2013; Aspectos Susceptibles de Mejora 2012; Avances Programa 2013; Informe Completo Evaluación Específica del Desempeño 2010; Informe ejecutivo de Evaluación Específica del Desempeño 2010; Consideraciones sobre el Presupuesto 2008-2012; Otros documentos relevantes; Cuadro resumen MIR 2013; Resumen narrativo MIR 2013.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** Universidad Nacional Autónoma de México
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Israel Banegas González
3. **Correo Electrónico:** ibanegas@unam.mx
4. **Teléfono:** 56220889

Contratación

Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
Costo de la Evaluación: \$ 100,000.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
 Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
 Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx (55) 54817289

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia